

## Consultas Realizadas

# Licitación 410491 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPATACION DE VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU

### Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2022
<p>Si el Pliego se encuentra redactada con los lineamientos referentes a la Carta de Autorización del Fabricantes, Representante y/o Distribución Oficial de la Marca en la República del Paraguay, la misma constituye una violación a las disposiciones de la Ley de Contratación referente al Artículo 4 inc. B) Igualdad y Libre Competencia de la Ley N° 2051/03. Solicitamos a la convocante excluir este requisito para una mayor participación de potenciales oferentes que cumplen a cabalidad con los servicios técnicos mecánicos que pueden ser demostrados con certificados de buen cumplimiento de contrato con otras instituciones que cuentan con la misma flota vehicular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2022
<p>Con respecto a lo mencionado por el consultante, cabe aclarar que la Autorización del Fabricantes, Representante y/o Distribución se encuentra regulada en la Resolución DNCP N° 611/2015 y el artículo 52 del Decreto N° 2992 que reglamenta la propia Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo cual no puede configurarse como una violación a la mencionada normativa. Por lo anterior, fundados en las cuestiones de hecho y de derecho, esta convocante se mantiene en el criterio establecido, amparados en las normativas arriba indicadas, y, se solicita a todo potencial oferente sujetarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		